



INGEAGUA
S.A.S. ESP.

VALORES ÉTICOS

Y COMPORTAMIENTOS ESPERADOS

COMPROMISO

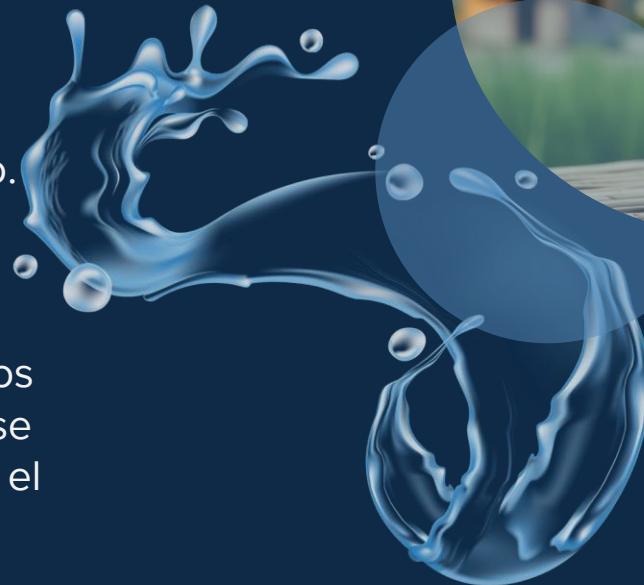
Tenemos la firme disposición de asumir Como propios los objetivos para lograr las metas propuestas y realizar cumplidamente las funciones asignadas. Somos personas comprometidas siempre nos esforzamos por ir mucho más allá de lo que está previsto en nuestras funciones, no nos quedamos en un cumplimiento rutinario del deber, sino que buscamos en el mejoramiento continuo una forma de adquirir mayor capacidad para avanzar en los objetivos misionales de nuestra empresa. Por eso hacemos las cosas bien, trabajamos con esmero y actuamos adecuadamente dándole buen uso y óptimo aprovechamiento de los recursos.

RESPONSABILIDAD

Tenemos presente la importancia del desarrollo oportuno de nuestras funciones, con efectividad, calidad y compromiso, aportamos en el cumplimiento de la misión institucional, sin perder de vista el beneficio colectivo, aceptando consciente y libremente las consecuencias de nuestros actos. Pues somos ante nuestros usuarios responsables de nuestras decisiones y acciones. Somos responsables porque cumplimos a cabalidad con las tareas a nuestro cargo, desarrollando coherentemente toda nuestra capacidad pues debemos responder por todos y cada una de nuestras acciones.

SOLIDARIDAD

Practicamos permanentemente la solidaridad como una característica de la sociabilidad pues nuestros objetivos misionales nos llevan al permanente contacto con nuestros usuarios y demandamos mutuamente cooperación para brindar oportunamente un excelente servicio. Para ello reconocemos la diferencia, valoramos la diversidad, la colaboración conjunta, el trabajo en equipo; nuestra sensibilidad social nos enseña que la unión y cooperación, se manifiesta cada vez que procuramos el bienestar de los demás.



RESPECTO

Reconocemos que el respeto no se impone, es una virtud fundamentada en garantizarle a nuestros semejantes el valor inherente y los derechos innatos de los individuos en la sociedad. al igual que respetamos la igualdad de derechos y condiciones de las necesidades e intereses que tienen los ciudadanos que demandan nuestros servicios. Estamos convencidos que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla y no despreciar ni rebajar a nadie por ello conocemos los derechos de las personas, valoramos y protegemos la vida, somos sutiles en las actividades de atención al usuario en procura de un servicio de calidad.

HONESTIDAD

Actuamos con base en la verdad, siendo coherentes como prestadores de un servicio público. Enfrentamos con valor nuestros defectos y buscamos la manera de superarlos, cada vez que nos equivocamos, implementamos acciones de mejora en procura de cumplir con nuestro deber, sea grande o pequeño.



TOLERANCIA



Aceptamos la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Potenciamos la capacidad de escuchar y aceptar a los demás.

Generamos espacios de diálogo para buscar **soluciones y no crear conflictos.**

PRUDENCIA

Razonamos cualquier acción o comportamiento, somos cautelosos al expresarnos, cautelosamente analizamos las situaciones que se presentan cotidianamente, callamos para analizar y definir nuestra actuación.

JUSTICIA

Desarrollamos nuestra misión fundamentados en la normatividad legal vigente que en materia de servicios públicos rige a nuestro país con el fin de tener un piso de verdad con nuestros usuarios; somos objetivos con fundamento en las normas para que así seamos justos. Respetamos las normas y las leyes.

TRABAJO EN EQUIPO

Aunamos esfuerzos,
capacidades y recursos
coordinadamente bajo los
principios del respeto, la
capacidad y la colaboración
para alcanzar resultados
eficaces, eficientes y
pertinentes.



OBJETIVIDAD



Nuestras decisiones se basan en información objetiva e imparcial con fundamento en el ordenamiento jurídico que en materia de servicios públicos desarrolla lo consagrado en la Constitución Política de Colombia. Prestación continua e ininterrumpida de los servicios públicos domiciliarios, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.

Observancia de las normas y de los planes y programas sobre la materia. Organización de sistemas de información y asistencia técnica.

La prevalencia del interés general sobre el interés particular en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.